



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030057051

Nobsa, 27-09-2016

Señor
JORGE ALBERTO PAIPA
Vereda Chiguata
Cel 3125810497
fabiocuta@hotmail.com
Iza - Boyacá

Ref. Respuesta a su solicitud presentada bajo radicado No. 20169030065912
Solicitud OE9-16341

Respetados Señores:

Dando alcance al oficio de la referencia, a continuación me permito remitir certificación número CERT-VCTG1AM-0977, correspondiente a la solicitud de legalización OE9-16341, para sus fines pertinentes.

Cordialmente,

LINA ROCÍO MARTÍNEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional de Nobsa con asignaciones de Coordinadora

Anexos: Un "1" folio contenido de la certificación descrita en el oficio
Copias: No aplica
Elaboró: Viviana Bonilla / Abogada GSC PARM
Revisó: No aplica
Fecha de elaboración: 27-09-2016
Número de radicado que responde: 20169030065912
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: Expediente: Comunicaciones oficiales enviadas



AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CERTIFICA

Que revisado el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, se constató que el día nueve (9) de mayo de dos mil trece (2013), los señores **ROQUE MARQUEZ RODRIGUEZ Y JORGE ALBERTO PAIPA**, presentaron una **SOLICITUD DE LEGALIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN MINERA DE CARBÓN TRITURADO O MOLIDO**, en un área ubicada en jurisdicción del municipio de **IZA**, departamento de **BOYACÁ**, la cual fue radicada con el N° **OE9-16341**. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010.

De otra parte el Decreto 2235 de 2012, reglamentarios del artículo 106 de la Ley 1450 de 2011 del Plan Nacional de Desarrollo, establece la destrucción de maquinaria pesada y sus partes utilizada en actividades de exploración y explotación, sin título minero inscrito en Registro Minero Nacional y licencia ambiental. Definiendo como maquinaria pesada: Dragas, retroexcavadoras, bulldócer y demás equipos mecánicos utilizados en el arranque de minerales, con similares características técnicas.

A la fecha el expediente se encuentra en el **GRUPO DE LEGALIZACIÓN** de la Agencia Nacional de Minería.

NOTA: Auto 20 de abril de 2016, proferido por el Consejo De Estado, Sala de Lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera Subsección C, dentro del proceso 11001-03-26-000-2014-00156-00 (52506), **ORDENA SUSPENDER PROVISIONALMENTE** los efectos Decreto 0933 de 2013.

La presente Certificación se expide a petición del señor **JORGE ALBERTO PAIPA**, en calidad de **SOLICITANTE**, y tiene validez por dos meses a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO

Gestor Grupo de Información y Atención al Minero

CERT-VCTGIAAM-0977

Copia Expediente
Carlos Peña

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 29/09/2016

Guia: 174001410385

Estado: **DEVOLUCION**

Ciudad Origen: **NOBSA**

Ciudad Destino: **IZA - BOYACA**

Nombre Remitente: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Nombre Destinatario: JORGEALBERTO PAIPA

Telefono Remitente: 2201999

Direccion
Destinatario: VEREDA CHIGUATA

Telefono
Destinatario: 3125810497

Unidades: 1

Peso: 1

Volumen: 1

Valor Declarado: \$10,000

Total: \$5,390

Dice contener: 1 FOLIO. TANEX

Estimado Entrega:

Dias cubrimiento: 8

Cuenta: 1-1-11055 PRINCIPAL BOGOTA

Servicio: **MENSAJERIA EXPRESA**

RECOLECCION »

Fecha Recoleccion: 29/09/2016

Planilla de Recoleccion: 17-116763

Responsable: GERMAN ALBERTO-ROJAS
SALAMANCA-3202719451

DESPACHO »

Fecha despacho: 29/09/2016

Relacion de Viaje: 17 - 84148

Responsable: JULIAN CAMILO BOHORQUEZ
RODRIGUEZ-11569

REPARTO »

Fecha reparto:

Planilla Reparto: 17-

Responsable:

Fecha entrega: 24/10/2016

Hora entrega:

Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por
S.A.C se elabora guia
REEMPLAZATORIA NUMERO
175000178086

Documentos:

[Ver imagen](#)

HISTORICO NOVEDADES (8)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia? Creacion	Fec Solucion	Usuario	Dcto
21/10/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO	24/10/2016 12:00:00 a.m.	SI NO ES POSIBLE LA ENTREGA FAVOR DEJAR ACLARACION DE NOVEDADES Y DEVOLVER AL REMITENTE	CESPARN 0729	24/10/2016 07:30:00 a.m.	24/10/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 84130
21/10/2016 12:00:00 a.m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	DESTINATARIO DESCONOCIDO	21/10/2016 12:00:00 a.m.	SE ENVIA CORREO A FUNCIONARIOS DE LA ANM INFORMANDO DE LA NOVEDAD EN ESPERA DE SOLUCION	MARIA PAUL 1313	21/10/2016 01:14:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	4A54AREN	17- CPR- 84130
12/10/2016 12:00:00 a.m.	MERCANCIA EN REEXPEDICION	GUIA PASA A REEXPEDICION	12/10/2016 12:00:00 a.m.	GUIA PASA A ESTADO REEXPEDICION		12/10/2016 09:16:00 p.m.	12/10/2016 12:00:00 a.m.	AUXOPER2	17- CPR- 84130
10/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN EL MUNICIPIO	11/10/2016 12:00:00 a.m.	FAVOR OFRECER EN LA MISMA DIRECCION CEL 3125810497	CESPARN 0734	11/10/2016 07:38:00 a.m.	11/10/2016 12:00:00 a.m.	4E07NOBS	17- CPR- 83274
10/10/2016 12:00:00 a.m.	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN EL MUNICIPIO	11/10/2016 12:00:00 a.m.	Regional(17) Salida SIGMA con numero de guia-17-4-1410385 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO POR		11/10/2016 04:41:00 p.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	SAC04	17- CPR- 83274

10/10/2016 DIRECCION 12:00:00 DESTINATARIO a.m. NO EXISTE	DESTINATARIO NO EXISTE EN EL MUNICIPIO	10/10/2016 SIGMA con numero de 12:00:00 guia- 17-4-1410385 a.m. por 1 unidades de 1 unidades.	10/10/2016 01/01/1900 10:47:00 12:00:00 SAC17LID: CPR- a.m. a.m. 83274
10/10/2016 DIRECCION 12:00:00 DESTINATARIO a.m. NO EXISTE	DIRECCION DESTINATARIO NO EXISTE EN EL MUNICIPIO	10/10/2016 SE ENVIA CORREO A 12:00:00 FUNCIONARIOS DE LA MARIA a.m. ANM INFORMANDO DE PAUL 1047 LA NOVEDAD EN ESPERA DE SOLUCION	10/10/2016 01/01/1900 10:48:00 12:00:00 4A54AREN CPR- a.m. a.m. 83274
30/09/2016 12:00:00 MERCANCIA EN a.m. REEXPEDICION	GUIA PASA A REEXPEDICION	30/09/2016 12:00:00 GUIA PASA A ESTADO a.m. REEXPEDICION	30/09/2016 30/09/2016 09:35:00 12:00:00 DIGTUN4 CPR- a.m. a.m. 83274

e envia
Mensajería y Mercaderías
COLVANES S.A.S. NIT 800 185 306-1
Bogotá (1) 422 9600 - Cali (2) 891 2600
Medellín (4) 444 4747 - Barranquilla (6) 976 5700
S.O. para Consultas: 0800 400 1420000
Línea Mov. Transporte: 0800 400 1420000

ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y
NORMAS REGLAMENTARIAS:ART.981 SIGUIENTES Y
COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

M.E

GUIA



24/10/2016	11:40	TUNJA	C	CORTESIA	175000178086
DE: JORGEALBERTO PAIPA			DESTINO: NOBSA-BOYACA		
01-001-0011055			17		
DIRECCION: VEREDA CHIGUATA			PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA		
TELEFONO 3125810497			DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA		
UNIDADES PESO(KG) VOLUMEN(M3) CC/NIT: * 1 0 1 1			TELEFONO 2201999		
PESO(KG) PESO(KG) PESO(KG) VALOR			CC/NIT 900500018-2		
FLETE C. MANEJO OTROS TOTAL FLETE			DECLARADO NO RECIBE CITA PARA ENTREGA		
0 0 0 0			10000		
DICECONTENER			RECIBI SATISFACCION NOMBRES Y APELLIDOS		
NOMBRE Y APELLIDO			FOLIO. 1ANEX		
DEV 174001410385 / 31-NO CONOCEN DESTINO			DP REC ANO HORA		

-CUMPLIDO REMITENTE- Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002 FOPER55



COLVARES SAS NIT 600.185.306-4
Principal Calle 73 # 34 - 00 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1) 4233666
www.colvares.com.co

Lic. Min Transporte 0000 de marzo 140200
Lic. Mintr 001191 de julio 130010
CIBU 4923 Transporte de Mercancías
CIBU 5320 Mensajería Expresa

M.E 17



GUÍA CRÉDITO 174001410385

Servicio Autorreintegración Resolución 4377 Jul/97 - Servicio Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REG. DESTINO		CITA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
TUNJA					
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		UNIDADES: 1		Desconocido No. 31	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA		PESO (gramos): 1000		Revisado No. 44	
TEL: 2201999		PESO VOL: 1		No Reside No. 35	
PARA: JORGEALBERTO PAIPA VEREDA CHIGUATA		PESO A CARGAR: 1		No Reclamado No. 40	
TEL: 3125810497		VALOR DECLARADO: 10000		Otro (Nov Operatividad) No. 34	
COD. POSTAL: 152240		FLETE: 0		Observaciones en la entrega	
Nombre CC Remitente		COSTO MANEJO: 0		Guía complementaria de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS: 0		Fecha a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
1 FOLIO, 1 ANEX		TOTAL FLETE: 0			
CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: www.colvares.com.co de Colvares SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1) 4233666.

- RECEPCIÓN -

FOPER01



Lic. Min Transporte 0000 de marzo 140200
Lic. Mintr 001191 de julio 130010
CIBU 4923 Transporte de Mercancías
CIBU 5320 Mensajería Expresa

M.E 17



GUÍA CRÉDITO 174001410385

Servicio Autorreintegración Resolución 4377 Jul/97 - Servicio Grandes Contribuyentes Resolución 12506 Dic/2002

REG. DESTINO		CITA ENTREGA		COBRA CARGUE / DESCARGUE	
TUNJA					
REMITENTE: AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA		UNIDADES: 1		Desconocido No. 31	
DIRECCIÓN: KILOMETRO 5 VÍA SOGAMOSO - NOBSA		PESO (gramos): 1000		Revisado No. 44	
TEL: 2201999		PESO VOL: 1		No Reside No. 35	
PARA: JORGEALBERTO PAIPA VEREDA CHIGUATA		PESO A CARGAR: 1		No Reclamado No. 40	
TEL: 3125810497		VALOR DECLARADO: 10000		Otro (Nov Operatividad) No. 34	
COD. POSTAL: 152240		FLETE: 0		Observaciones en la entrega	
Nombre CC Remitente		COSTO MANEJO: 0		Guía complementaria de devolución	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es:		OTROS: 0		Fecha a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
1 FOLIO, 1 ANEX		TOTAL FLETE: 0			
CARTAPORTE NO					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: www.colvares.com.co de Colvares SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clasificará expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1) 4233666.

- ORIGEN ENVIA -

FOPER01

